



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	146/2020

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	PEDRO LÓPEZ LOZANO
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2
CIUDAD:	N2-ELIMINADO 2
MUNICIPIO:	N3-ELIMINADO 1
COLONIA:	N4-ELIMINADO 4
CEL:	

DOMICILIO:	CALLE ESTEBAN ALATORRE # 2 Y PRIV. ESTEBAN ALATORRE # 3 Y # 5			
ENTRE LAS CALLES:	PRIV. ESTEBAN ALATORRE Y LÁZARO CÁRDENAS			
LOCALIDAD:	LA CAPILLA			
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)			
ESCRITURAS No.:	76995	NOTARIA:	RAN	
CUENTA PREDIAL	U 14222	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	044 IXTLAMEM S/2020 019			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
460.03	M2	*	*	*
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		

CROQUIS

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40, II, A, 2 (Número Oficial)	2.00	PZA	\$40.00	\$80.00
ART. 95, I, a) (Forma Impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	459	FECHA DE PAGO:	09/06/20	RECIBO:
				3086171
			TOTAL	\$134.08

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 9 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

N5-ELIMINADO 6

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."